



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

PICHINCHA - ECUADOR

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

ING. SULEMA PIZARRO

ALCALDESA

ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ

SECRETARIO GENERAL

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 07-SG-2017, de fecha 01 de marzo 2018. Lo certifico.

ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ

SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 SOMETIDO A VOTACIÓN:

2 Señor
3 Concejal Salustino Ajila A favor.

4 Señor
5 Concejal Patricio Flores A favor

6 Señor
7 Concejal Patricio González A favor.

8 Señor
9 Concejal José Montenegro A favor.

10 Señor Concejal
11 Pablo Orozco A favor.

12 Señora Alcaldesa
13 Ing. Sulema Pizarro A favor.

14

15 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
16 octavo punto del orden del día en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que Regula el
17 Cobro del Impuesto al Rodaje Municipal, de los Valores por Derechos a Títulos Habilitantes de Vehículos
18 a Motor Cerrados en los Procesos de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular y su Procedimiento en
19 el Cantón San Miguel de Los Bancos.

20 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL**
21 **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO AL RODAJE MUNICIPAL, DE LOS**
22 **VALORES POR DERECHOS A TÍTULOS HABILITANTES DE VEHÍCULOS A MOTOR CERRADOS EN LOS**
23 **PROCESOS DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SU PROCEDIMIENTO EN EL**
24 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

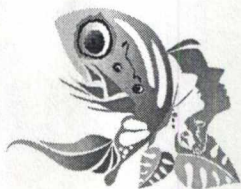
25 ALCALDESA: Siguiente punto del orden del día por favor.

26 **SECRETARIO: 9NO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA**
27 **ALCALDESA.**

28 ALCALDESA: Señores concejales, muchas gracias por la asistencia, doy por clausurada la sesión
29 extraordinaria de hoy jueves 01 de febrero de 2018.

30 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
31 se dio por terminada la sesión, siendo la once horas, quince minutos.

32



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CON VOZ INFORMATIVA, DR. MAURICIO CALAHORRANO: Sería bueno hacer constar en la ordenanza
2 una transitoria, donde este claramente especificado solamente en el caso de transporte.
- 3 ALCALDESA: Me parece muy bien que se ponga como una disposición transitoria en la ordenanza que
4 derogue el servicio administrativo en la parte que concierne a transporte.
- 5 CONCEJAL SALUSTINO AJILA. Esta ordenanza ha sido analizada y aprobada en primer debate, estamos
6 cumpliendo lo que dice el Art. 429 del COOTAD, mi moción es que se apruebe en segundo y definitivo
7 debate el proyecto de ordenanza, con las correcciones propuestas aquí en la sesión del día de hoy.
- 8 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Que quede en actas que es una disposición transitoria.
- 9 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: La ordenanza la hemos analizado en varias reuniones con las personas
10 que tienen que ver con el tema, como es el jefe de la Agencia de tránsito, Procurador Síndico, y demás
11 directores, estaba una tasa muy alta se ha reducido el impuesto al rodaje.
- 12 CONCEJAL PABLO OROZCO: La ordenanza ya ha sido analizada por todos nosotros en varias reuniones,
13 igual se ha socializado con la comunidad, apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del
14 día.
- 15 ALCALDESA: Existe la moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila, incluyendo la disposición
16 transitoria para que se elimine el cobro del servicio administrativo.
- 17 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Apoyo la moción para que se apruebe la ordenanza con las
18 observaciones realizadas el día de hoy.
- 19 ALCALDESA: Señor Secretario de lectura como quedaría la disposición transitoria que se agregará.
- 20 CON VOZ INFORMATIVA, SECRETARIO GENERAL: Se agregaría una segunda transitoria en la ordenanza
21 la cual quedaría de la siguiente manera, "Se exceptúa del pago de servicios administrativos los títulos
22 de crédito por concepto de impuesto al rodaje Municipal de los valores por derechos a títulos
23 habilitantes de vehículos a motor cerrados en los procesos de matriculación y revisión técnica vehicular
24 y su procedimiento en el cantón San Miguel de Los Bancos.
- 25 ALCALDESA: Señor Secretario pase a tomar votación por la moción presentada y apoyada.
- 26 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, del octavo punto del orden del
27 día, para la aprobación en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que Regula el Cobro
28 del Impuesto al Rodaje Municipal, de los Valores por Derechos a Títulos Habilitantes de Vehículos a
29 Motor Cerrados en los Procesos de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular y su Procedimiento en el
30 Cantón San Miguel de Los Bancos" incluyendo la disposición transitoria segunda, según moción
31 presentada por el señor concejal Salustino Ajila y apoyada por el señor concejal José Montenegro.
- 32
- 33



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y**
2 **DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO AL**
3 **RODAJE MUNICIPAL, DE LOS VALORES POR DERECHOS A TÍTULOS HABILITANTES DE VEHÍCULOS A**
4 **MOTOR CERRADOS EN LOS PROCESOS DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR Y SU**
5 **PROCEDIMIENTO EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

6 ALCALDESA: Señores concejales, para tratar el punto del orden del día se ha invitado a los gerentes de
7 las compañías de transportes y los directores que están relacionados con el proyecto de ordenanza que
8 Regula el Cobro del Impuesto al Rodaje Municipal, de los Valores por Derechos a Títulos Habilitantes de
9 Vehículos a Motor Cerrados en los Procesos de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular y su
10 Procedimiento en el Cantón San Miguel de Los Bancos; ya ha sido aprobada en primer debate, se ha
11 realizado la socialización a la comunidad y hoy se tratara en segundo debate, sírvanse presentar sus
12 mociones.

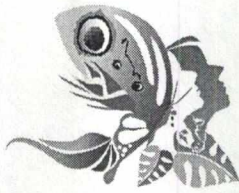
13 SEÑOR JOSÉ OÑATE: Agradecemos por la invitación realizada, ya se nos socializo anteriormente la
14 ordenanza que ha sido aprobada en primer debate, se llegó a un acuerdo se hicieron pequeñas
15 observaciones las mismas que están incluidas dentro de la ordenanza.

16 SEÑOR MARCO ZEVALLOS: Durante el tiempo que esta la Agencia Nacional de Tránsito ha ingresado
17 dinero al Gobierno Municipal, me gustaría saber en qué se ha invertido ya que el mismo debería
18 invertirse en la vialidad del cantón, la señalización de las vías, de igual manera que gestiones se ha
19 realizado sobre el doble pago que se realiza sobre el impuesto al rodaje, ya que se paga en el Banco y
20 luego tenemos que venir a cancelar nuevamente aquí, igual el servicio al usuario no es bueno.

21 ALCALDESA: Nosotros cuando asumimos la responsabilidad de transporte nos tocó hacer el estudio de
22 movilidad inmediata para que la Agencia Nacional de Tránsito nos certifique la competencia, eso ha
23 hecho retrasar una serie de procesos, hemos incorporado primero el personal, los estudios han sido
24 necesarios para justificar y actuar ante la competencia, nos fue dada la competencia pero no los
25 recursos, en el modelo de gestión que tienen la competencia de tránsito, pero si el tema de
26 matriculación, sobre el pago de doble rodaje en la ordenanza esta para solicitar se de baja a los
27 convenios que tienen con las instituciones para que se cobre el rodaje, la vialidad no es competencia
28 del Municipio, pero no por eso hemos dejado abandonado en el tema urbano se ha implementado la
29 señalización, se trabajó en la solución de los rompe velocidades, sobre los servicios al usuario tenemos
30 múltiples necesidades y estamos priorizando, se tiene que ir trabajando en función de una
31 planificación, priorización y un trabajo comprometido.

32 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Nosotros detectábamos que en pago del impuesto al rodaje se
33 realizaba el pago administrativo, la Comisión de Legislación analizaba y proponía si es factible eliminar
34 el pago administrativo, para cumplir con las observaciones realizadas por nosotros como Comisión.

35 CON VOZ INFORMTIVA, ING. CARMELA ASIPUELA: Escuchando la sugerencia para la supresión del pago
36 administrativo por la tasa de rodaje, en la ordenanza por servicios administrativos dice claramente que
37 por toda emisión de título de crédito se debe cobrar el servicio administrativo, pero en este caso
38 solamente se realiza una actualización en el sistema, se debe cobrar solamente la tasa que ya está
39 regulada por la Agencia Nacional de Tránsito.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 destinado para escombrera, reciclaje, desechos sólidos, un área para el compost, en eso está
2 planificado todo el predio, la gestión de la señora Alcaldesa con la empresa eléctrica igual ya se va a
3 realizar el alumbrado público del lugar, es muy necesario culturizar a la gente, elevo a moción para que
4 se apruebe en primer debate el proyecto de ordenanza.

5 CONCEJAL SALUSTINO AJLA: Siendo muy necesario la aprobación de la ordenanza, apoyo la moción para
6 que se apruebe el punto del orden del día.

7 ALCALDESA: Señor Secretario pase a tomar votación por la moción presentada y apoyada.

8 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del séptimo
9 punto del orden del día "Conocimiento y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza para
10 la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón San Miguel de Los Bancos", según moción
11 presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

12 SOMETIDO A VOTACIÓN:

13 Señor
14 Concejal Salustino Ajila A favor.

15 Señor
16 Concejal Patricio Flores A favor

17 Señor
18 Concejal Patricio González A favor.

19 Señor
20 Concejal José Montenegro A favor.

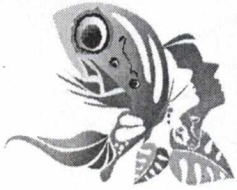
21 Señor Concejal
22 Pablo Orozco A favor.

23 Señora Alcaldesa
24 Ing. Sulema Pizarro A favor.

25
26 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación en
27 del séptimo punto del orden del día "Conocimiento y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de
28 Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón San Miguel de Los Bancos"

29 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE**
30 **ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
31 **BANCOS".**

32 ALCALDESA: siguiente punto del orden del día por favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Somos una Institución que regulamos para el trabajo que tienen que realizar con la
2 ciudadanía, en forma directa no se puede realizar, nosotros proveemos el servicio, lo que se puede
3 proveer es una especie de convenio y llegando a acuerdos se podría establecer cierta forma de pago,
4 desde ya le voy a pedir Ing. Prado, se revise costos de los basureros para entrar una evaluación de
5 costos, basado en esto se podría ver qué estrategia implementar, en qué sentido podremos
6 intermediar, dentro de la ordenanza tenemos que asegurar principalmente que se facture el servicio
7 sobre la base de la cobertura que estamos brindando.

8 CON VOZ INFORMATIVA: ING. LINDON PRADO: Se han ampliado las rutas de recolección, este asunto de
9 los tachos no ha funcionado en otros lugares que se ha implementado y al hacerlo el Municipio tienen
10 que hacerlo mediante el portal de compras públicas y todos sabemos que subiría el precio mediante el
11 portal que comprarlo directamente cada persona, las personas que deban a recoger en fundas,
12 queremos hacer un convenio para que nos provean de las mismas.

13 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: El análisis de la Comisión de Planificación, para entregar a todos los
14 ciudadanos sería un gran capital, de igual manera se analizaba el valor de los mismos que al comprar
15 mediante el portal de pronto subiría los costos, se pensaba en fundas degradables y ojalá mediante
16 gestión se pueda proveer de manera gratuita las mismas, como Comisión de Legislación recomendamos
17 que el Municipio no debe comprar.

18 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Como dice el Ingeniero es más o menos doce toneladas de desechos sólidos,
19 se comprara un nuevo recolector que bien así se reemplaza al que ya no puede trabajar, estamos en
20 primer debate para luego socializar a la ciudadanía, es muy importante analizar.

21 CONCEJAL PABLO OROZCO: Las ordenanzas son muy importantes son doce toneladas de basura que el
22 cantón recoge, los carros igual se van desgastando, es importante concientizar a la ciudadanía para
23 tratar de no generar mucha basura, ojalá volver al tiempo de antes cuando cada uno se llevaba su
24 fundita de tela o canasto y no utilizar mucha funda plástica, es importante la concientización a la gente.

25 ALCALDESA: en este año está programado comprar un nuevo recolector de basura, en el trabajo que
26 tenemos que hacer es sobre la concientización o sensibilización por ejemplo en las tiendas que se trate
27 de utilizar menos fundas plásticas.

28 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Primero debemos socializar y concientizar con la gente ya que no todos
29 tenemos esta cultura, se debe dar el taller a los dueños de los locales comerciales, ojalá y todos
30 reciclemos, si todos hiciéramos esto sería muy diferente, de igual manera se debe hablar con el
31 Comisario para que se hable con los vendedores ambulantes para que no voten la basura por todos los
32 lugares, de igual manera los escombros que generan en las casas es importante tener el lugar donde se
33 vaya a botar para que no se deje en cualquier lugar.

34 ALCALDESA: La ordenanza anterior está creada en el año 2010 y no están contempladas sanciones para
35 las personas que incumplen, debemos trabajar con la gente, sensibilizar a los mismos, señores
36 concejales sírvanse presentar sus mociones.

37 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el terreno que se expropio para el manejo de los desechos sólidos
38 se hizo una consultoría en donde está planificado toda la parte integral de los residuos sólidos, allí está



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

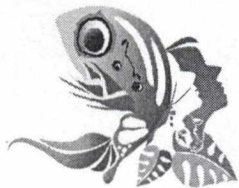
1 **SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER**
2 **DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL**
3 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

4 ALCALDESA: Señores concejales en cada uno de sus expedientes se encuentra el proyecto de ordenanza
5 para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cantón San Miguel de Los Bancos, que fuera
6 requerido bajo una necesidad institucional y cantonal, como ustedes tienen conocimiento esta
7 administración se ha destacado por el trabajo en las obras de necesidades básicas insatisfechas como es
8 agua potable, alcantarillado, manejo de desechos sólidos, dentro de lo que respecta exclusivamente a
9 desechos sólidos se encuentra encaminado el estudio para el manejo integral de los desechos sólidos
10 que estamos próximos a obtener la licencia ambiental, se ha trabajado en la intervención en el cierre
11 técnico del botadero de basura, se realizó la expropiación del predio que fuera destinado para este fin,
12 como es el lugar donde se realizará el procesamiento de todos los desechos sólidos del cantón y que
13 cada vez es en mayor volumen, se hizo la construcción de una celda emergente más, en donde se
14 depositan ahora los desechos sólidos, y en este nuevo año se realizará la construcción de otra celda
15 más, conscientes de esta responsabilidad, se comprará un nuevo recolector para dar servicio a todos los
16 recintos, dadas estas circunstancias nos hemos visto en la necesidad de elaborar un proyecto de
17 ordenanza, el Ing. Lindón Prado, Director de Gestión Ambiental y Riesgos dará la explicación respectiva,
18 luego se realizará la socialización para que la comunidad igual haga sus aportes y en una próxima
19 reunión se trate la ordenanza en segundo debate.

20 CON VOZ INFORMATIVA, ING. LINDON PRADO: Actualmente el Municipio invierte grandes recursos en
21 el manejo de los desechos sólidos orgánicos e inorgánicos, existe la participación ciudadana para llegar
22 a obtener los resultados esperados, el Ministerio del Ambiente obliga a los Gobiernos Municipales en
23 un plazo de dos años tengan un manejo integral de los desechos sólidos, actualmente en el cantón se
24 recoge 12 toneladas diarias de basura, a la celda emergente actualmente se le hizo un trabajo
25 alcanzaría una vida útil de doce años, por una parte tenemos varias fases del proceso, como es el
26 barrido de una u otra forma el sector comercial cumple, pero el 40% de comerciantes no lo hace, es
27 muy necesario mejorar la parte de reciclaje, se ha conseguido la vida jurídica de los recicladores de San
28 Miguel de Los Bancos, esto ayudaría a reducir los desechos orgánicos, así mismo en el proyecto de
29 ordenanza se ha considerado desarrollar una campaña de sensibilización a la ciudadanía, de igual forma
30 se ha considerado las sanciones respectivas para las personas que no cumplan con lo que está
31 establecido en la ordenanza.

32 ALCALDESA: Señores concejales si requieren hacer alguna precisión en este momento, de lo contrario
33 solicito presenten sus mociones, recordaran ustedes una vez aprobada en primer debate se realizará la
34 socialización a la comunidad en los lugares donde mayor volumen de recolección de desechos sólidos
35 tenemos.

36 CONCEJAL PATRICIO FLORES: El artículo 12 de la ordenanza sería el camino a la culturización de la
37 ciudadanía, que importante la diferenciación de la basura en los tachos negros y verdes, sería muy
38 importante que el Municipio provea de los recipientes, a fin de culturizar a la gente se podría empezar
39 con un barrio, por ejemplo Mindo ya dominan bastante este manejo, claro que también ha habido el
40 aporte de la parte privada, que posibilidades habrá para que el Municipio provea del material se podría
41 cobrar a través de la cartilla de agua, porque de lo contrario quedaría escrito en la ordenanza y no
42 cambiaría nada.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PABLO OROZCO: Revisada la documentación la señora ha cumplido con lo solicitado tiene
2 cancelado los impuestos, se ha preocupado por el terreno, apoyo la moción para que se apruebe el
3 punto del orden del día.

4 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Los beneficiarios ya tenían cancelado el terreno ahora lo que hicieron es
5 ceder los derechos a favor de la señora Ramos Silva Gianina Alexandra.

6 ALCALDESA: Señor Secretario pase a tomar votación por la moción presentada y apoyada.

7 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del sexto
8 punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución que declara nuevo beneficiario del Lote N° Doce,
9 Manzana Noventa y Cinco, con clave catastral n° 1-3-95-12, ubicado en la Lotización Municipal Nueva
10 Ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, a la Sra. Ramos Silva Gianina Alexandra",
11 según moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila y apoyada por el señor concejal Pablo
12 Orozco.

13 SOMETIDO A VOTACIÓN:

14 Señor
15 Concejal Salustino Ajila A favor.

16 Señor
17 Concejal Patricio Flores A favor

18 Señor
19 Concejal Patricio González A favor.

20 Señor
21 Concejal José Montenegro A favor.

22 Señor Concejal
23 Pablo Orozco A favor.

24 Señora Alcaldesa
25 Ing. Sulema Pizarro A favor.

26
27 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor del sexto punto del
28 orden del día, "Conocimiento y Resolución que declara nuevo beneficiario del Lote N° Doce, Manzana
29 Noventa y Cinco, con clave catastral n° 1-3-95-12, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de
30 la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos", a la Sra. Ramos Silva Gianina Alexandra".

31 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, DECLARAR NUEVA BENEFICIARIA DEL LOTE N°**
32 **DOCE, MANZANA NOVENTA Y CINCO, CON CLAVE CATASTRAL N° 1-3-95-12, UBICADO EN LA**
33 **LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,**
34 **A LA SRA. RAMOS SILVA GIANINA ALEXANDRA.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal Patricio Flores A favor
- 3 Señor
4 Concejal Patricio González A favor.
- 5 Señor
6 Concejal José Montenegro A favor.
- 7 Señor Concejal
8 Pablo Orozco A favor.
- 9 Señora Alcaldesa
10 Ing. Sulema Pizarro A favor.

11
12 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor quinto punto del
13 orden del día, "Conocimiento y Resolución que deroga la resolución que declaró beneficiario del Lote
14 N° Doce, Manzana Noventa y Cinco, con clave catastral N° 1-3-95-12, ubicado en la Lotización Municipal
15 Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, al señor Flores Cajamarca Juan
16 Carlos, de estado civil casado con María Lissetty Alvia Zambrano".

17 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, DEROGAR LA RESOLUCIÓN QUE DECLARÓ**
18 **BENEFICIARIO DEL LOTE N° DOCE, MANZANA NOVENTA Y CINCO, CON CLAVE CATASTRAL N° 1-3-95-**
19 **12, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN**
20 **MIGUEL DE LOS BANCOS, AL SEÑOR FLORES CAJAMARCA JUAN CARLOS, DE ESTADO CIVIL CASADO**
21 **CON MARÍA LISSETTY ALVIA ZAMBRANO**

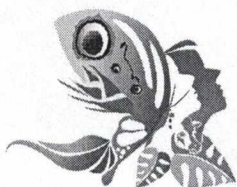
22 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

23 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**
24 **NUEVO BENEFICIARIO DEL LOTE N° DOCE, MANZANA NOVENTA Y CINCO, CON CLAVE CATASTRAL N°**
25 **1-3-95-12, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN**
26 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A LA SRA. RAMOS SILVA GIANINA ALEXANDRA.**

27
28 ALCALDESA: Señor Presidente de la Comisión de Planificación sírvase explicar sobre el trámite
29 solicitado.

30 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Una vez que se ha revocado la resolución es necesario declarar
31 beneficiaria a la nueva posesionaria del lote de terreno ya que el señor mediante cesión de derechos en
32 el año 2017 concede el terreno a la señora Ramos Silva Gianina Alexandra, se solicitó haga posesión ya
33 que el terreno se encontraba abandonado, hemos comprobado que ya lo ha limpiado y cercado, es por
34 eso el análisis para aprobar la adjudicación.

35 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: La señora ha cumplido con lo que se ha solicitado, cumple con los
36 requisitos solicitados, mi moción es que se apruebe el punto del orden del día.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR LA SOLICITUD PARA QUE SE LEVANTE LA**
2 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N°**
3 **CUATRO, MANZANA D, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BRISAS DEL RÍO BLANCO, DE LA**
4 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE**
5 **MARÍA BLANCA ALMEIDA CÓRDOVA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 20 DE LA**
6 **REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y**
7 **VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DEL**
8 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

9 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

10 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEROGA LA**
11 **RESOLUCIÓN QUE DECLARÓ BENEFICIARIO DEL LOTE N° DOCE, MANZANA NOVENTA Y CINCO, CON**
12 **CLAVE CATASTRAL N° 1-3-95-12, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y**
13 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, AL SEÑOR FLORES CAJAMARCA JUAN CARLOS, DE ESTADO**
14 **CIVIL CASADO CON MARÍA LISSETTY ALVIA ZAMBRANO.**

15 ALCALDESA: Señor Presidente de la Comisión de Planificación sírvase explicar sobre el trámite
16 solicitado.

17 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Como comisión de Planificación hemos realizado la inspección del
18 terreno, del Lote N° 12, Manzana 95, la persona beneficiada no ha realizado ninguna posesión en el
19 terreno se solicitó mediante secretaria para que la persona que está actualmente en posesión justifique
20 y sea beneficiada en la adjudicación del predio, por eso es necesario que se revoque la resolución que
21 declaro beneficiario en un inicio y se dé trámite para la persona que actualmente se encuentra en
22 posesión.

23 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como es de costumbre nosotros siempre hacemos la inspección del
24 terreno, solicitamos que realice posesión la actual dueña, posee los servicios básicos, apoyo la moción
25 para que se apruebe el punto del orden del día.

26 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Existe una justificación que sustenta que el señor no desea el terreno que
27 fue beneficiado a fin de que se revoque la resolución.

28 ALCALDESA: Señor Secretario pase a tomar votación por la moción presentada y apoyada.

29 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del quinto
30 punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución que deroga la resolución que declaró beneficiario
31 del Lote N° Doce, Manzana Noventa y Cinco, con clave catastral N° 1-3-95-12, ubicado en la Lotización
32 Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, al señor Flores Cajamarca
33 Juan Carlos, de estado civil casado con María Lissetty Alvia Zambrano", según moción presentada por el
34 señor concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

35 SOMETIDO A VOTACIÓN:

36 Señor

37 Concejal Salustino Ajila

A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: La señora ya ha cumplido con el plazo establecido, se encuentra al día
2 en el pago de impuestos, apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

3 ALCALDESA: Sin existir otra moción señor Secretario proceda a tomar votación.

4 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del cuarto
5 punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición
6 de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° Cuatro, Manzana D, ubicado en la
7 Lotización Municipal Brisas del Río Blanco, de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, Provincia
8 de Pichincha, de propiedad de María Blanca Almeida Córdova, en cumplimiento a lo establecido en el
9 art. 20 de la reforma a la ordenanza Municipal que Reglamenta los Procesos de Adjudicación y Venta de
10 Inmuebles Municipales en la Cabecera Cantonal y Centros Poblados del cantón San Miguel de Los
11 Bancos", según moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor
12 concejal José Montenegro.

13 SOMETIDO A VOTACIÓN:

14 Señor
15 Concejal Salustino Ajila A favor.

16 Señor
17 Concejal Patricio Flores A favor.

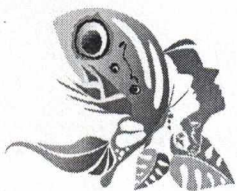
18 Señor
19 Concejal Patricio González A favor.

20 Señor
21 Concejal José Montenegro A favor

22 Señor
23 Concejal Pablo Orozco A favor

24 Señora Alcaldesa
25 Ing. Sulema Pizarro A favor.

26 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
27 quinto punto del orden del día "Conocimiento y Resolución referente a la solicitud de levantar la
28 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° Cuatro, Manzana D,
29 ubicado en la Lotización Municipal Brisas del Río Blanco, de la parroquia y cantón San Miguel de Los
30 Bancos, Provincia de Pichincha, de propiedad de María Blanca Almeida Córdova, en cumplimiento a lo
31 establecido en el art. 20 de la reforma a la ordenanza Municipal que Reglamenta los Procesos de
32 Adjudicación y Venta de Inmuebles Municipales en la Cabecera Cantonal y Centros Poblados del cantón
33 San Miguel de Los Bancos".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SOMETIDO A VOTACIÓN:

2 Señor

3 Concejal Salustino Ajila A favor.

4 Señor

5 Concejal Patricio Flores Salvado.

6 Señor

7 Concejal Patricio González A favor.

8 Señor

9 Concejal José Montenegro A favor

10 Señor

11 Concejal Pablo Orozco A favor

12 Señora Alcaldesa

13 Ing. Sulema Pizarro A favor.

14 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor y un voto salvado
15 para la aprobación del tercer punto del orden del día "Aprobación del acta N° 01-SG-CMSMB-2018".

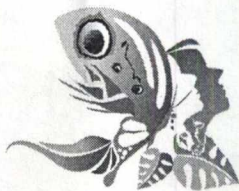
16 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA N° 01-SG-CMSMB-2018.**

17 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

18 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**
19 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
20 **IDENTIFICADO CON EL N° CUATRO, MANZANA D, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BRISAS**
21 **DEL RÍO BLANCO, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE**
22 **PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE MARÍA BLANCA ALMEIDA CÓRDOVA, EN CUMPLIMIENTO A LO**
23 **ESTABLECIDO EN EL ART. 20 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS**
24 **PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y**
25 **CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

26 ALCALDESA: Señores concejales, a su consideración el punto del orden del día, sírvanse presentar sus
27 mociones

28 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Es un trámite administrativo, ha realizado el trámite de legalización en
29 el año dos mil doce, según la ordenanza ha cumplido ya con el plazo establecido en la ordenanza para
30 que se levante la prohibición de enajenar, elevo a moción para que se apruebe el punto del orden del
31 día.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR**

ACTA N° 003-SG-CMSMB-2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 01 de febrero de 2018

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 30 de enero de 2018, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del día jueves 25 de enero de 2018; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, quien presidirá la sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustiano Ajila, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO.

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores concejales, registrada que ha sido la asistencia, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión extraordinaria.

ALCALDESA: Siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 2 DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRA. ALCALDESA.

ALCALDESA: Dada la constatación del quórum y habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, doy por instalada esta sesión extraordinaria N° 03-SG-CMSMB-2018, de fecha 01 de febrero de 2018.

ALCALDESA: Siguiente punto del orden del día, por favor:

SECRETARIO: 3 ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 01-SG-CMSMB-2018.

ALCALDESA: Señores concejales a su consideración el acta N° 01-SG-CMSMB-2018, entregada en cada uno de sus expedientes, sin existir ninguna observación, señor Secretario, proceda a tomar votación.

SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal para la aprobación del tercer punto del orden del día, "Aprobación del acta N° 01-SG-CMSMB-2018"